

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, MARTES 4 DE MARZO DE 1884

Número 4.744

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un año, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta linea del tipo návea á los suscriptores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por linea á los suscriptores y á los no suscriptores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscriptores, y 0.25 á los no suscriptores.

ESQUELLES DE DISCUSIÓN.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

Alicante 4 de Marzo de 1884

### LA SUSPENSION DE TRECE DIPUTADOS PROVINCIALES.

II.

Un expediente á todas luces infundado ha servido al señor Ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo para aconsejar á S. M. la suspensión de trece correligionarios nuestros, de los cargos para que les eligió el sufragio.

La responsabilidad de la formación de ese conjunto de papeles que los conservadores llaman expediente, es ciertamente de una fuente autoridad que aseguraba pertenecer al partido constitucional y que no supo reprimir los impulsos del orgullo lastimado; pero la responsabilidad de la suspensión cae enteramente sobre el Ministro conservador que la ha llevado á cabo fuera de toda razón y cuando sus protestas de legalidad y rectitud menos la hacían esperar.

Cinco meses han transcurrido desde la incoación de ese mal llamado expediente, y por el Ministerio de la Gobernación ha pasado el Ministro Sr. Moret sin que lo tomara para nada en cuenta.

Al Sr. Romero Robledo le ha cabido la poco enviable gloria de haberlo exhumado para contentar á sus correligionarios de esta provincia, decretando la suspensión sin oír al consejo de Estado y considerando urgente, no el satisfacer la ley, sino el complacer á los conservadores.

La suspensión, segun el artículo 139 de la Ley Provincial, se ha ordenado bajo la responsabilidad del Gobierno, y nuestros amigos que tienen arraigada confianza en la rectitud de todo gobierno monár-

quico de D. Alfonso XII, llámense como se quiera y representéntelo los hombres que sean, el correspondiente escrito de defensa, persuadidos de que la voz de la razón y la justicia acabarán por hacerse oír, una vez debilitado el alboroto de las ambiciones y las impaciencias.

El recurso de defensa dirigido al Gobierno por los Diputados suspendidos, se funda en las siguientes razones que extractamos á continuación.

«A las nueve de la noche del dia 29 de Febrero último, el Sr. Gobernador civil de la provincia, encumplimiento de lo dispuesto en el número 1º del art. 38 de la Ley provincial, puso á algunos de los Diputados provinciales residentes en la capital, oficio trasladándoles la Real orden de suspensión recaída en el expediente instruido por el Gobernador que fué de esta provincia D. Joaquín Baeza Nieto, á consecuencia de no haber podido verificar la reunión ordinaria de la Corporación provincial correspondiente al primer dia útil del quinto mes del corriente año económico: cuya Real orden, con respecto sea dicho, está fundada en una lamentable serie de equivocaciones que conviene rectificar para que en su dia y puestas las cosas en su verdadero terreno, puedan ser apreciadas con alto criterio de rectitud e imparcialidad por quien corresponda.

Comienza la superior disposición que nos ocupa por atribuir la razón de haberse dictado á un expediente gubernativo instruido á consecuencia de la resistencia de varios diputados provinciales (trece fueron ó sea la mayoría en aquel entonces de la Corporación) á concurrir á las sesiones celebradas por la Diputación: y nuestros amigos los Diputados protestan desde luego con toda

la energía de los que nunca han pretendido eludir el cumplimiento de los deberes que les impone el cargo para que fueran elegidos por el sufragio de sus distritos, de esa afirmación que, siendo errónea, no ha podido dar origen mas que á errores de gran trascendencia.

Los trece diputados á que se refiere la orden no se resistieron á concurrir á las sesiones que si no se celebraron culpa fué del delegado del Gobierno que no supo ó no quiso ajustar su conducta á los procedimientos legales. Con la correspondiente anticipación al dia en que la Corporación provincial debía reunirse por ministerio de la Ley, el entonces gobernador Sr. Baeza publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, la oportuna convocatoria en que olvidó, casual e intencionalmente, fijar la hora en que la reunión había de celebrarse, requisito imprescindible y más para esta clase de convocatorias, en que siendo la Ley la que impone á los diputados la obligación de reunirse, la misión de la primera autoridad civil de las provincias está meramente reducida á dar la necesaria unidad de acción á los diputados, señalándoles la hora en que deben concurrir al edificio provincial para celebrar las sesiones. Y la prueba de lo que decimos es que, si el Gobernador civil no cumpliera con la práctica establecida de publicar estas convocatorias, los señores Diputados no por eso estarían autorizados para eludir el cumplimiento del artículo 55 de la Ley provincial que determina cuando *necesariamente* ha de reunirse la Diputación; de manera que, no siendo precisa esa convocatoria para las reuniones ordinarias (pues así se desprende de todo el cuerpo de la Ley y más especialmente de los artículos 61 y 62,) el Gobernador al publicarla no

ordena la celebración de la reunión, como sucede en las extraordinarias, sino se limita á recordar el precepto legal del art. 55, señalando la hora y el local donde debe cumplirse.

Por consecuencia de aquella convocatoria todos los Diputados acudieron á la capital, pero por consecuencia también de la omisión de la hora en que la reunión había de tener efecto, los Diputados provinciales fueron acudiendo á diversas horas al Palacio provincial sin que pudiera reunirse número suficiente para celebrar sesión.

«A quién debía atribuirse la culpabilidad de lo ocurrido? Al Gobernador de la provincia que, con su torpeza, ya que no con su mala fe, había omitido el señalamiento de la hora. Pero aquel funcionario, lejos de confesar su error y subsanarle por los medios legales, se engoló en un procedimiento arbitrario y á todas luces fuera de la Ley.

Lo procedente hubiera sido que el gobernador hiciera con la anticipación que señala el art. 62 de la Ley provincial nueva convocatoria señalando la hora, requisito que se había omitido en la anterior, y de esta manera todo habría quedado subsanado en forma, tanto más cuanto el Gobierno civil de la provincia ya tenía establecido precedentes sobre el particular, pues estando al frente del mismo el Gobernador don Juan López Somalo, por olvido involuntario se convocó á los señores Diputados para un dia feriado y aquel dignísimo funcionario no sintió ofendido su amor propio ni su dignidad como representante del Gobierno, haciendo nueva convocatoria con ocho días de antelación.

El Gobernador Baeza encaminó sus pasos por vericuetos prefiriéndolos al ancho camino de la Ley, y en vista de que por la omisión de la

hora no había podido reunirse suficiente número de Diputados, y haciendo caso omiso de la moción de los trece últimamente suspendidos, en que se le pedía hiciera con la antelación debida nueva convocatoria fijando hora para la sesión, pasó á los Diputados una comunicación convocándolos para las ocho de la noche.

La desusada premura, la forma irregular y anómala de tal citación y el haberla recibido muchos de los Diputados después de la hora en que la reunión debía tener efecto, no habiéndola recibido algunos que tranquilamente marcharon á sus pueblos, fué causa de su falta de asistencia; y mal puede atribuirse á otro motivo, cuando los mismos, con una espontaneidad de que no se arrepienten, procuraron que se subsanara, en el modo y forma que la Ley previene, la omisión de hora cometida en la convocatoria del «Boletín oficial» origin de las complicaciones y pocos correctos procedimientos del Gobernador de la provincia con motivo de la cuestión que nos ocupa.

Los incidentes relacionados tuvieron lugar el dia 2 de Noviembre último. En tal estado, é ignorando los Diputados lo ocurrido en aquella noche, recibieron en la madrugada del dia 3, y por mano de los inspectores de orden público una segunda comunicación en la que, después de imponerles la multa de 25 pesetas, se les citaba de nuevo para las diez de la mañana del mismo día apercibiéndoles á los efectos del artículo 133 de la Ley provincial. No pararon aquí las cosas, sino que colocado el Gobernador en la pendiente de las irregularidades y violencias, dirigió á los trece Diputados un tercer oficio manifestándoles «que no habiendo corrido á la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> convocatoria,

Ó EL PRÍNCIPE DE BAVIERA.

55

54

HABLA HORN

Director A ver.  
Ayud.... ¡Qué diablar!  
Hector.. No te acongojes hermosa Emma. Una fálgida diadema, suplirá la falta de tus trenzas de oro.  
Federica Te has empeñado en volverla loca y lo vas á conseguir.  
Loco 2.<sup>o</sup> (Con los truhanes.) Estos locos se han escapado, la policía los ha recogido y conducido hasta aquí.  
Cte... 1.<sup>o</sup> Mi levita, mi sombrero.  
Cte... 2.<sup>o</sup> Mi sombrero, mi levita.  
Hector.. Yo decreté las credenciales á favor de estos señores.  
Director ¡Ah truhanes!  
Tr.... 1.<sup>o</sup> Señor. Acabamos de ser colocados y nos prometíamos ser hombres de bien.  
Hector.. Si lo prometeis, os colocaré—con tal que me dejéis en paz. Vamos hermosa Emma, dame el brazo.  
Tr.... 1.<sup>o</sup> Paso al Príncipe de Baviera.  
Todos... Plaza á la Princesa. (Los locos desde la verja la marcha real.)  
Federica Cruz y cuarto.  
Director Dame Dios paciencia para luchar con tantos dementes y tú público amado dás una palmada como muestra de benevolencia á este destino cómico.

TELON.

Federica Es la voz de Emma.  
Hector.. Es Emma.  
Federica La han puesto hecha un monstruo. Hija mia, somos nosotros, reconócenos; no te esustes.  
Hector.. ¡Pobre Emma! yo tengo la culpa de todo.  
Director Mi indignación no conoce límites. Coged las varas y haced un escarmiento con esos condenados: pero no parece sino que los locos se filtran esta tarde por las paredes, concluimos de cerrar las puertas y ya hay aquí dos ¿por dónde habéis entrado malditos? (A los Cesantes 2.<sup>o</sup> y 1.<sup>o</sup>)  
Cte... 1.<sup>o</sup> Me lo han robado. (El bolsillo.) Señora, me han robado el bolsillo que me dió V. y mi levita y mi sombrero.  
Cte... 2.<sup>o</sup> Y el mio, no me he atrevido á internarme por la población en mangas de camisa; querían tirarme por la ventana. Excelencia, mi recomendación.  
Cte.. 1.<sup>o</sup> Federica No está la Magdalena para tafetanes.  
Hector.. Pero en suma, ¿qué queréis?  
Cte... 1.<sup>o</sup> Tenía presentada una solicitud á S. A.  
Hector.. Las decreté já.  
Emma... Ya estoy limpia. Pero y mis trenzas? me las han cortado.  
Federica Jesús.

Ó EL PRÍNCIPE DE BAVIERA.

51

Cte... 2.<sup>o</sup> Palabra de caballero. ¡Ay! respiro, bendita puerta.  
Loco 1.<sup>o</sup> ¡Pero es verdad que ese ángel ha bajado del empereor como cualquiera puede bajar de un campanario atado de una sogu?  
Loco 2.<sup>o</sup> Qué hermosa es! hagamos reliquias de su vestido para que nos persevere del mal de moela, del mal de ojos del sarampión, de la hidrofobia, del pasmo. (repartiendo á los demás trozos de vestido)  
Loco 3.<sup>o</sup> Trae unas tijeras y le cortaremos el moño. Los cabellos de ángel sirven para muchas cosas.  
Loco 1.<sup>o</sup> Para hacer pasteles.  
Loco 2.<sup>o</sup> Mirarla que guapa.  
Loco 3.<sup>o</sup> Mas guapa sería si tuviesses la boca mas grande.  
Loco 1.<sup>o</sup> Trae hollín ó algo que pinte y verás como yo le pongo como la virgen de la Almadena, mirando al cielo.  
Loco 2.<sup>o</sup> Yo la pinto.  
Loco 3.<sup>o</sup> Yo.  
Loco 1.<sup>o</sup> Venga, traer el pincel.  
Loco 3.<sup>o</sup> No, aquí hay tinta.  
Loco 2.<sup>o</sup> Ajajá.  
Loco 1.<sup>o</sup> Bien.  
Loco 3.<sup>o</sup> Requetebien.

rias, hacia la última citación para que concurrieran al salón de sesiones de la Diputación á las seis de la tarde de dicho dia 3º evitando con ello el tener que dar cuenta al Gobierno.

Esta es la verdad de los hechos y si ese expediente que ha motivado la Real orden que obliga á nuestros amigos á la defensa de sus actos, es una cosa aunque arbitraria, que reviste caractéres de seriedad, debe contenerlos documentos comprobantes de la exactitud de lo que decimos. En ese expediente debe estar la convocatoria que publicó el «Boletín» de la provincia el dia 21 de Octubre último en que se notaría la omisión de la hora, omisión que desde luego la anulaba, pues solo á la casualidad de que á todos los diputados les ocurriera acudir á la misma hora al edificio de la Diputación habría debido el cumplimiento. En ese expediente constará la moción de los trece diputados suspensos pidiendo al gobernador subsanase con la anticipación debida que no podría ser otra que la que establece el artículo 62 de la Ley, el error ó omisión padecidos en la convocatoria. En ese expediente debió constar las comunicaciones del Gobernador á que se refiere la Real orden, nulas por su forma y por su fondo. Por la forma, en cuanto el Gobernador usa, el membrete de la Corporación y la antefirma de Presidente, lo que solo puede hacer cuando está en funciones. Y en su fondo, por cuanto el Gobernador no tiene atribuciones para reformar la Ley que previene que la Diputación ha de convocarse con echo días de antelación al en que haya de reunirse y en el primer oficio, que él califica de convocatoria, se prescindía de esta disposición legal; nulas porque la multa á que se refiere el artículo 66 de la Ley, se contrae a los diputados que sin causa justificada dejen de asistir á las sesiones y que, como corrección disciplinaria, les impondrá el Presidente de la sesión en que la falta se hubiera cometido; y en aquel caso no tenía aplicación este artículo, por cuanto no se había celebrado la sesión, ni el Gobernador había presidido á nadie. Nulas, porque no existiendo razón legal para la imposición de la multa, no la había tampoco para el apercibimiento y por que, en una palabra, todas esas comunicaciones acusaban un perfecto desconocimiento de la Ley provincial.

Con lo expuesto quedan suficientemente rebatidos á nuestro juicio

los resultados de la Real orden de suspensión; conviniendo ahora ocu-

parnos siempre dentro de los límites del derecho de defensa, como lo hacen nuestros amigos, de los considerandos que, como se fundan en hechos inexactos, tienen que ser erróneos por necesidad.

Dice el primero que si bien la primera convocatoria no señalaba la hora, la Ley no exige este requisito ni puede admitirse como excusa aquella omisión, puesto que la costumbre tenía establecida como hora determinada para las sesiones (no se dice cuál), pero supongamos la de las doce de la mañana.

Los Diputados suspensos no pueden admitir este considerando por cuanto la Ley, que debe proteger por igual á Diputados y á Gobernadores, no ha podido hacer á estos árbitros de las ocupaciones de aquellos, ni querrá tampoco que ocurran casos como éste que nos ocupa, que se hubiera evitado sencillamente haciendo constar en la convocatoria la hora de la reunión. Interpretar de otro modo la Ley, es abrir ancha entrada á la arbitrariedad y colocar á los representantes de los pueblos en las Diputaciones en la situación de humildes dependientes de un Gobernador obligándoles á proveerse de paciencia y esperar á que este se digne acudir á presidirlos cuando la Ley lo manda ó lo tenga por conveniente. Si esto fuera así, sería odioso el cargo de diputado provincial, que ningún ciudadano desearía obtener. Además, dentro de la Ley provincial se encuentran disposiciones que rebaten el considerando que nos ocupa de la manera más terminante. En el art. 64 se dispone que las sesiones serán públicas, y este precepto legal quedaría sin cumplimiento, si en las convocatorias insertas en los «Boletines oficiales» de las provincias no se fijase la hora en que el público haya de concurrir al salón de sesiones, pues siendo árbitros el Gobernador ó la Diputación de celebrar las sesiones sin hacer pública la hora en que han de verificarse, sería un escarnio el art. 64 y podrían verificarse sesiones á cenceros tapados. Esta interpretación de la Ley que se fija en el considerando, po-

dria dar lugar á abusos que el Gobierno debe á toda costa evitar, pues un Gobernador poco escrupuloso que convoca para determinado dia á la Diputación sin señalar hora, puede avisar subrepticiamente á un número suficiente de Diputados para celebrar sesión á una hora inesperada ó intempestiva y aplicar las correcciones disciplinarias á los que no asistan á la sesión clandestina.

Por lo demás, si el Gobernador Baeza fijo como acostumbrada la hora de las doce para las sesiones en el expediente, y esa costumbre tiene fuerza de ley, como lo parece por haber sido causa de la suspensión de nuestros amigos, el actual Gobernador Sr. Lopez Guijarro merece ser denunciado como contraventor de esa costumbre legal, por haber señalado la hora de las tres de la tarde para la celebración de la sesión en que deben poseicionarse de sus cargos los diputados que se indiquen para sustituir interinamente á los trece suspensos. El «Boletín oficial» en que ha aparecido esa convocatoria que debe obrar en manos del Ministro, es la mejor prueba de nuestra afirmación.

El segundo considerando es inadmisible de igual modo, desde el momento en que califica de convocatoria los demás oficios del gobernador que cada uno de ellos es una manifiesta infacción de la Ley Provincial y en cuanto atribuye carácter de desobediencia á lo que debiera calificarse de estricta observancia de la Ley.

La desobediencia supone el no cumplimiento de una orden dictada dentro de sus atribuciones por un superior y desde el momento en que el Gobernador Baeza, barriendo la Ley, era el que la desobedecía, no cabe desobediencia en los que se negaban á pasar por la hora caudina de la arbitrariedad. De haber cumplido los mandatos ilegales del Gobernador, habrían verdaderamente incurrido en responsabilidad los recurrentes.

Tampoco puede aceptarse que los actos de los diputados suspensos, tuvieran ningún carácter político, porque tienen y han tenido siempre la conciencia de su deber y á las puertas de la Diputación provincial, corporación exclusivamente administrativa, han dejado sus opiniones como hombres de partido para no pensar más que en

el interés de los servicios que la Ley encomienda á los diputados provinciales. Por otra parte ¿qué asuntos políticos se tratan en las Diputaciones, ni quién en serio podría sostener que lo que hicieron los diputados provinciales suspensos tenía ese carácter? Solo el Gobernador Baeza que con ese expediente absurdo ha demostrado ser capaz de todo con tal de sacar á salvo su mal entendido y torpe orgullo. Los diputados suspensos no han hecho nunca política en la Diputación, porque están convencidos de que llevaría á esas corporaciones es matar la administración y crear complicaciones á los gobiernos.

Hasta aquí la defensa de nuestros correligionarios que como observarán los lectores es irrefutable.

Veremos lo que hará el Gobierno del Sr. Cánovas, ante una suspensión que no registra igual en los anales del martirologio á que sometieron siempre los conservadores á las corporaciones populares.

«El Eco de la Provincia», el flamante «Eco», órgano del Sr. Campos ó del Sr. Orta ó de no sabemos quién, porque dado su abigarramiento no es posible acertar quién le inspira, en su número del domingo último y creyendo mortificarnos sin duda, viene ocupándose en un suelo poco discreto y conveniente de la multa que le fué impuesta á nuestro Director por habérse ocupado de la remoción del Ayuntamiento de Elche y destizado una frase en la confección del sueldo que el Gobernador de la provincia, Sr. Lopez Guijarro, consideró ofensivo á su persona. No quisieramos volver á ocuparnos de nuevo de este enojoso asunto, pero se nos provoca y se nos incita y no podemos menos en honor á la verdad de dejar sentados los hechos que han precedido á la condona de la multa de que el público tiene conocimiento.

El mismo dia que publicó nuestro periódico el sueldo en cuestión, recibió nuestro Director á las tres de la tarde la comunicación haciéndole saber que había caído en su desagrado por la frase recogida sin pretenderlo por la prensa de Madrid y provincias. En nuestro siguiente número dimos cuenta á nuestros lectores de la resolución gubernativa manifestando al paso que no había sido nuestra intención ofender á la persona del Sr. Lopez, sino atacar fuertemente sus actos que como Gobernador, como delegado del gobierno, calificábamos de arbitrarios y anómalos en el hecho de suspender y destituir Ayuntamientos sin apercibirlos ni multarlos conforme la ley determina.

Así las cosas, se acercó á nosotros amigos y correligionarios un caracterizado conservador con el buen deseo, con el laudable propósito sin duda, de tirar tierra por medio al enojo del Sr. Guijarro á cambio de darse motivo y pretexto para levantar á nuestro Director la multa de 250 pesetas que por un supuesto delito de ofensa se le había impuesto evocando para ello aunque de una manera torcida y malamente interpretada el artículo 62 de la Ley provincial.

Por virtud de estas gestiones nuestro Director se personó en el Gobierno civil á conferenciar con el Sr. Lopez Guijarro: lo que allí se habló y se convino pertenece al secreto, al dominio privado; pero si nuestro colega «El Eco de la Provincia» que parece que le baila algo en el cuerpo se vé precisado como supone á esponer al público las circunstancias que han precedido al alzamiento de la multa, nosotros le devolvemos el reto, prometiéndo por nuestra parte hacer luz para que nuestros lectores puedan juzgar de parte de quién está la razon.

Después de todo si «El Eco» habla por autorización de Alguien, cosa que no creemos, estamos dispuestos á satisfacer la multa, á sufrir el arresto ó cualquier vejámen que viendo de manos de los conservadores ha de reduplicar en hora, gloria y prez Je EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

El viernes ultimo falleció nuestro querido amigo D. Emilio Poveda, joven de grandes esperanzas y persona que, por sus relevantes prendas de carácter, se había conquistado muchas simpatías en la población.

El Sr. Poveda, cuya muerte tanto sentimos, por haberle sorprendido en la primavera lozana de su vida, con notoria discreción colaboraba en los periódicos de esta capital «La Libertad» y «El Eco» y dirigió «El Pachott».

Recibida su desconsolada familia nuestro pésame mas sentido.

En el tren-córrer de ayer salió para Murcia nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Lopez Somalo, acompañado de su señor hijo D. Juan Lopez Parra, al que hemos tenido el gusto de abrazar después de la grave enfermedad que ha padecido en Jerez.

Las peripecias ocurridas en la junta general ordinaria que celebraron los regantes de la huerta de esta ciudad en la mañana del sábado ultimo, son objeto de las conversaciones públicas; comentándose de una manera poco benévola la conducta de la presidencia al levantar la sesión sin dar lectura á una razonada protesta que fue presentada por la representación del señor Conde de

Loco 1.º ¡Qué toque más delicado!  
Loco 2.º Ahora pongámolo el capote del loro.  
Loco 3.º Y el capuchón.  
Loco 4.º Oyes como grita la gente por ahí dentro.  
Loco 5.º Señal de chamosquín.  
Loco 6.º Escapemos por aquí. (váense)

## ESCENA XXVI.

Federica, Director, Hector y Ayudante.

Federica, Emma, Emma, á mí me va á dar algo.  
Hector, Sosegaos, señora.

Federica, Pero mi hija, dónde está mi hija?  
Hector, Tranquiless, V. habrá ido al cuarto de Leocadia.

Federica, Misericordia de los cielos! Virgen Santísima! Matanya, cuando puse los pies asad en esta endiablada casa.

Hector, Corramos en busca de la desgraciada Emma. (al Director)

Federica, Pero no me dejen aquí, sino quieren que muera de espanto.

Ayud, Vayan Vdes. yo me quedo amparando á esta pobre señora.

Federica, Ese debe ser algún loco rezagado. (a Emma)

Ayud, Realmente, y se hace el dormido, jeh!

## 6 EL PRÍNCIPE DE BAVIERA.

mándria... y que cara más pintarracha.

Federica, Pero ha visto V. qué ferocidad? Pero mi pobre hija por dónde para? Héctor con sus bromas nos ha dado un atroz disgusto.

Ayud, Es ésta en el príncipe, porque dada su gravedad...

Federica, Caballero, V. también está concertado en ese diabólico entremés?

Ayud, Señora, lo juro por mi fé de caballero.

Dichos, Héctor y Director.

Director, ¡Ha aparecido Emma!

Hector, No, está aquí? (señala con el dedo)

Federica, Hija de mi alma, dónde está mi hija?

dónde está la hija de mis entrañas? (llora)

Director, Esto es más grave de lo que hemos imaginado. Emma no parece.

Hector, ¡Qué compromiso!

Director, Este truhan nos dirá por qué galería se

la han llevado; jeh! jeh! yo lo conozco á este. Esa cara es menester limpiarla con azogue y limón como las pesetas falsas para reconocerla.

Emma, ¡Ay! Dios mio! dónde está mi mamá y

ARMAS EN EL CÓDIGO DE ARISTIDEZ

Hector, jeh! jeh! yo lo conozco á este. Esa cara es menester limpiarla con azogue y limón como las pesetas falsas para reconocerla.

Emma, ¡Ay! Dios mio! dónde está mi mamá y

Hector

Casa Rojas, para que se adhiriesen á ella los terratenientes que lo desearan en uso de su perfectísimo derecho. Este proceder del señor Director del Sindicato, motivó que la mayoría de los regantes se presentaron á denunciarlo al señor Gobernador de la provincia y que en la tarde de ayer se acercaran á esta autoridad superior los Sres. D. Leopoldo Llorente, D. Julian de Ugarte, don Emilio Senante y D. Manuel Gomis, entregándole una exposición suscrita por gran número de interesados, en la que se esponen al Sr. Lopez Guijarro las querellas de los regantes, á fin de que adopte las medidas que crea justas para devolver la calma á los labradores de la huerta. Veremos el acuerdo que adopta el señor Gobernador en presencia de los gravísimos incidentes que motivan la demanda á que nos hemos referido.

## AVISO.

Rogamos encarecidamente á nuestros señores suscriptores de la marina se sirvan satisfacer al cobrador de este periódico, José Fuentes, el importe de los recibos que tienen pendientes con esta administración, pues de no verificarlo nos causa perjuicios de mucha consideración.

## GACETILLAS.

Bailes.—Los que de Piñata se celebraron antaño en el Casino, Teatro Principal, Raiz de Alarcón, Nuevo Recreo Alicantino y Círculo Artístico, estuvieron sometidos animados por multitud descomparsas y mascaradas ávidas de despedirse del carnaval.

No obstante el balcón y la animación que se notó en estos centros desláz espacimientos, no hubo que lamentar ningún desagradable accidente.

El ánorte de salvación de los tísicos es el Pectoral de Anacahuita. El yodo, seguro remedio para las enfermedades de la garganta y de los pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao puro y medicinal de Lanman y Kemp, que en ninguna otra sustancia.—73.

De venta en las principales farmacias y drogueras.

Agente general en España, y depósito para la venta, al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

Sardinas ahumadas.—Hemos recibido una nueva partida de sardinas ahumadas á 17 rs. el ciento.

Plaza del Mercado, 17 y 18.—Joan Garnero hermanos.

## VARIEDADES.

## NUEVO RECREO ALICANTINO.

Velada literaria, artística-musical.

Invitado galantemente por la Junta Directiva, acudió presuroso á la hora

anunciada al salón de aquella sociedad donde segon el programa que á la visita tengo, se iba á celebrar, la noche del pasado viernes, la primera de las veladas literarias artística-musicales que la Comisión organizadora de este pensamiento ha dispuesto tengán lugar en este centro de solaz y recreo.

Cuando llegué al salón del acto, me encontré con que la eficiencia de gentes impedia siquiera moverse.

Magnífico golpe de vista! La sala se hallaba elegantemente decorada sobresaliendo la riqueza del adorno, con el buen gusto y mejor combinación de flores y luces.

El medio limón del hombre se hallaba dignamente representado; viéndose caras hermosas, bonitas, angelicales y primorosas que con sus naturales encantos y sus hechiceras, atractivas daban más brillo y splendor al acto.

Del sexo femenino también había buena cosecha y locura, puesto que tuve el gusto de saludar á poetas, periodistas, políticos, comerciantes, médicos, músicos, actores y autores dramáticos, industriales, etc., etc.

A las ocho y media en punto y ocupada la mesa por el presidente de la sociedad D. José M. Aracil y los secretarios D. Luis Alberola y D. Antonio Lauri, dió comienzo la velada con el precioso Himno A LAS ARTES del malogrado Villar, ejecutado por la orquesta y coros del Teatro Español dirigido por el modesto y laborioso joven Sr. Carrasco, cuya interpretación mereció los justos aplausos del numeroso auditorio.

Acto seguido, debió pronunciarse el discurso inaugural por el señor Presidente de la Comisión organizadora que lo es nuestro particular amigo el Director de LA R. SEÑA, D. José María Miledge.

Es Inglaterra, el que por causas apenas á su voluntad, privaron á la concurrencia de este número, por haber retrasado su deseada presencia en el sitio. El señor Santelices vocal de la Comisión, siempre deferente y atento, suplió esta involuntaria falta pronunciando un elocuente y sentido discurso sobre el arte en todas sus manifestaciones, el que le valió aplausos y cariñosas y entusiastas felicitaciones.

Continúa la ausencia del Presidente y la orquesta entreteniendo al público con la brillante sinfonía del maestro Reig, que fue hábilmente ejecutada, dando tiempo á la llegada del Presidente. Mas todo en vano, el Sr. Miledge no llega y la mesa se ve precisada á continuar el programa y anuncia el secretario, lectura de composiciones leídas por sus autores.

En primer lugar se presentó el joven literato D. Pedro Palacio, y leyó con entonación brillante dos preciosos sonetos A la mujer y A Colom que le fueron frenéticamente aplaudidos.

Tocó su turno al Sr. Lauri y nos dió á conocer una bien escrita composición A la caridad y un soneto titulado La gloria de verdadera inspiración, que le valieron ambas aplausos, especialmente la última.

Por ausencia del joven médico castrense D. Federico Parreño leyó en su nombre el señor Lauri una inspirada composición Las auroras que fueron celebradas y aplaudidas.

A la soledad se titulaba una bien escrita composición que leyó su autor D. Adalmiro Montero, que también fue aplaudida.

Saludo, pues, á la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestación revela en sus socios un elevado grado de ilustración y cultura.

En este estado apareció en el salón el señor Presidente Dr. José M. Miledge que fue saludado con un cariñoso aplauso; ocupó la presidencia, anunciando el secretario que después de un breve descanso, daría comienzo la segunda parte del programa.

Acto seguido oímos la preciosa tanda de walses La verbena del maestro Such, que con esmero ejecutó la orquesta y cuya interpretación valió á los profesores un nutrido aplauso.

Todo lo bueno cuesta, dice un vulgaradío, y así sucede en efecto. Dió comienzo la segunda parte del programa con un bonito e improvisado discurso pronunciado por el Sr. Miledge, dedicado á las artes, el que por sus elevados pensamientos y elocuentes palabras, fué interrompido diferentes veces por espontáneos aplausos y bravos, siendo á su conclusión extraordinariamente festejado y aplaudido.

Un bravo entusiasmo á mi querido Pepin.

Terminado el discurso, el señor Miledge invitó á su amigo D. Casimiro Ballester á que tomara para en el festival, el que lo hizo con gran complacencia de todos, puesto que estrenó al auditorio recitando una composición festiva de su cosecha titulada En confianza digna de D. Manoel Palacios. Las risas y bravos acompañados de aplauso fué el premio que obtuvo á su terminación.

Al Sr. Ballester siguió el conocido escritor dramático el jóven D. Pedro Miugot, el cual leyó con gran aplauso una bien escrita y sentida composición dedicada al ilustrado marinero D. Elias Barril. También fueron muy celebradas las leídas por sus autores los señores D. Rafael Carratalá y D. Edilberto Jordá, La pena de muerte y La enferma del corazón, y no habiendo más señores que hicieran uso de la palabra, la orquesta cerró el programa ejecutando una sinfonía carnavalesca del maestro Pochi.

Después de haber sido obsequiadas las damas con ricas dulces y exquisitos helados, terminó la velada con un alegre wals, que fué bailado por encantadoras parejas.

Y yo termino mi misión enviando á todos y á cada uno de los señores que tomaron parte en esta primera velada literaria-artística-musical, el mas entusiasta cariño, interesándoles para que poniendo de su parte lo que puedan, contribuyan con su valioso concurso á seguir adelante el pensamiento cuya realización se halla dispuesta á llevar á cabo la entusiasta Junta directiva de aquel centro, puesto que actos de este indole enaltecen y honran á todos aquellos que indirecta ó directamente ayudan al sostenimiento de tan grutas sesiones.

Saludo, pues, á la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestación revela en sus socios un elevado grado de ilustración y cultura.

## F.O.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la delicosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsia, etc.)

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

síntesis, gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, anarquías de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vértigos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurcer, etc.

Cura núm. 69.924.—Coissons (Aisne), el 10 de enero 1863. En la aldea en donde residía parte del año se encontraba una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuportables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda aguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de aconsejársele la Revalesta Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselat, condesa de Gourges.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años de un estremecimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vértigos, náuseas.—Número 46.270.—Señor Roberts, de una constipación palmar con tos, vértigos, sordera y estremecimiento de 28 años.—Número 46.240.—El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 4 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estremecimiento estirnado.—Número 48.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estremecimiento.—Número 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que lacarne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 6 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernández, Farmacéutico, calle Mayor, 32, y Ribera Guarnier-Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Barbas, Barcelona.

## VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.

## SERVICIO REGULAR MENSUAL

## DE CADIZ Y BARCELONA Á MANILA

con escalas

en Port-Said, Suez, Aden y Singapore.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

## SALIDAS DE LA PENÍNSULA.

De CADIZ, los días 10 de cada mes. De BARCELONA, los días 15.

Admiten carga y pasajeros para los citados puntos.

También carga para Cebú, é Ilo-Ilo con tránsito en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Precios de pasaje.—Primera, 1.500 pesetas.—Segunda 900 pesetas.—Tercera, 500 pesetas.—Emigrantes, 300 pesetas.

## IMPORTANTE.

EMIGRANTES.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán transportados gratis.

REBAJAS.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas.

INSTALACIONES DE LUJO.—Aviando con la debida anticipación, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

Consignatarios en Alicante: Faes hermanos y Compañía.

## SERAFIN SANCHEZ,

fabricante de jamones, chorizos extremeños y otros embutidos especiales, fábrica en Candelario, Mayor, 38 (Extremadura); los pedidos y demás correspondencia se dirigirán á Alicante, Princesa 19, y Pórtico de Ansúez, 4.

Recomendamos á los establecimientos y al público en general, los productos de esta acreditada casa, la más importante en su clase, tanto por sus bien confeccionados géneros, como por la mocidad en sus precios.

Se remiten tarifas especiales de precio á las personas que se dignen pedirlas.

Nota.—En esta acreditada salchichería extremeña se acaba de recibir el rico salchichón de Lyon, mortadelas de Bolonia, Prescinto, Capociollo, embutidos de última invención y que recomendamos al público por su infinita bondad.

Ciruelas, pasas, acabo de recibir una partida, clase muy superior.

## SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—El drama en tres actos, «La pasionaria.»

La pieza, «Mala sombra.»

Entrada general, 75 cts.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—El drama en tres actos, «La campana de la Almudaina.» La zarzuela, «El Trovador.»

A las ocho.

Entrada general, 75 cts.

Imprenta de Antonio Reus.

## SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinación con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Revallo & hijo, Calatrava 19.

Se admite vino para París en combinación con los ferro-carriles franceses.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los m ás de las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo... las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dichas impurezas pronto se neutralizan con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en estremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas monosrobustas pueden valerse, sin temor de las arturas o trastornos de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltas cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La cioncia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades assimilativas extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espuma toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los mastoides de piezas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-tacoso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relatives al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botas por todas las principales boticas del mundo entero, y por su precio el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central 533, Oxford Street, Londres.

**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y CALZADO.**

PASAJE DE AMÉRIGO, ENTRESUELO.

ALICANTE.

Participamos al público haber recibido un variado y escogido surtido de ropas confeccionadas en todas clases y gustos, así como en calzado para caballeros, señoras, señoritas y niños a precios reducidísimos.

Se construyen á la medida toda clase de prendas de vestir, como uniformes para el ejército y armada.

Pasaje de Amérigo, entresuelo.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
en la última Exposición Universal de París de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos.

**T E S — C A F É S — S O P A S**

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafín Sánchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**LA ADMIRACION DEL MUNDO,  
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELO,  
DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,**

En verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendida en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,  
PARA HERMOSEAR LA TEZ.**

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como también sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empleando solamente pocos momentos, dárá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la más delicada suavidad y la blanca del marmel, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como también la apresura del envejecimiento y toda clase de manchas.

Vendida en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Depósito, en Alicante en casa de D. A. G. Lopez.

**SUN FIRE OFFICE.**

Compañía inglesa de seguros contra incendios á prima fija establecida en Londres desde el año 1710.

Representada por D. Ramón de Bastera.—BILBAO.

Suma asegurada en 1881: Lb. st. 270 959.974 ó sean reales veinte 27.095.997.400.

Sinistros: los pagados en estos diez últimos años importan mas de

**200 MILLONES DE REALES.**

1/2 años de existencia, condiciones infinitamente mas ventajosas para el asegurado que a demás compañías. Los sinistros se pagan pronta y liberalmente sin inspectores, deducciones ni descuentos.

Representante en Alicante: D. Pedro Pérez Pérez.

**MARMOLEJO.**

AGUAS GASOSAS, BICARBONATADAS, SODICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS.

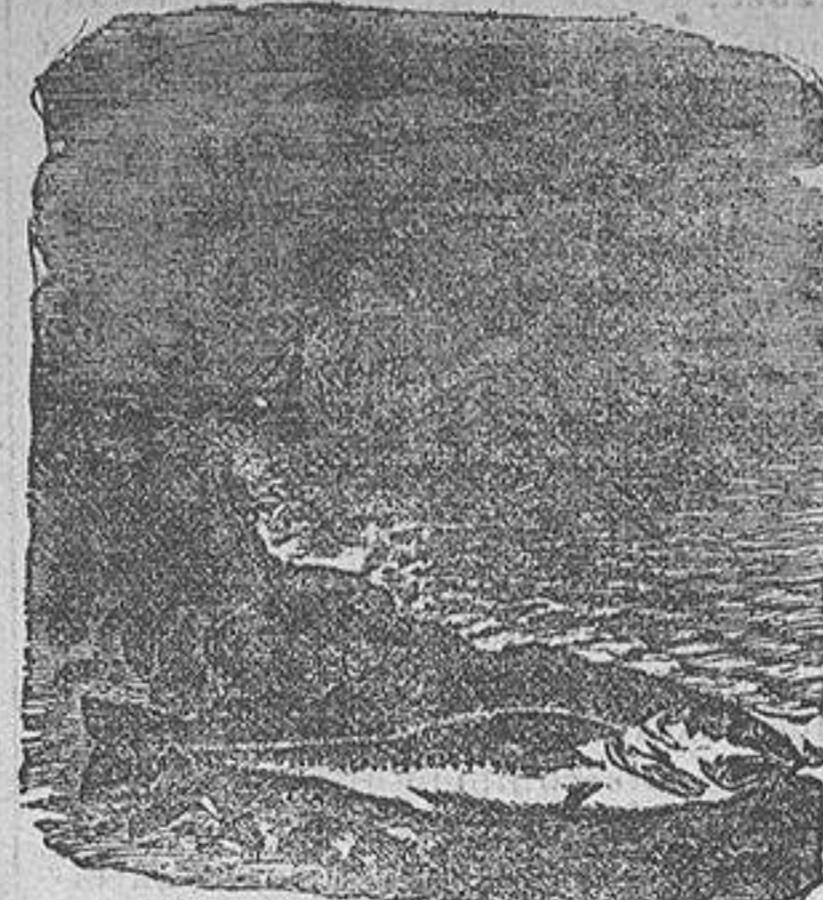
Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarras del estómago, vómitos, eructos, bilis, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arsénillas, albuminuria, náuseas sacárica, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre.—Estación en el ferro-carril de Andalucía.—Coches, á la llegada de todos los trenes.—Fondas y Casas de Huéspedes del Casino y recreos.

En botellas, se venden estas aguas que pueden beberse en todo tiempo en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Alicante: farmacia de la Viuda de Rodríguez Hernández. En Denia farmacia de D. Eduardo Milla. En Alcoy, D. Santiago Monllor y en Orihuela, Viuda de López.

**ACEITE PURO****Higado de Bacalao**

Preparado por LANMAN y KEMP.

Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMICIÓN Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferer y compañía, Barcelona.

**DENTICINA INFALIBLE**

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 42 rs., que remite por el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

**CASO EXTRAORDINARIO.**

Hasta hoy eran conocidas en todas las naciones donde se habla la lengua de ervantines, las renombradas Picardas purgantes de Múnera hermanas, de Barcelona. Mas hoy lo son ya en Inglaterra. Este es el caso extraordinario. ¿Y por qué han podido penetrar donde nadie penetra?

Porque las pildoras purgantes de Múnera están compuestas de vegetales puros. Porque no dan retortijones de vientre; porque son el mejor depurativo de la sangre; porque según indica su prospecto el que las toma puede á su placer graduar la purga, sin alterar para nada las horas de las comidas. Porque es el purgante mas barato de cuantos se conocen. Cada caja contiene 25 pildoras y cada dos pildoras constituyen una pulga suave, y una caja vale 2 reales. ¿Y por qué tan baratas? Para que estén al alcance de todas las fortunas y de esta manera poder vender cuatro millones de cajas cada año. Se recomienda contra los estreñimientos, digestiones difíciles, dolores de cabeza, hidropesía, reumatismo, afecciones del hígado; personas de vida sedentaria y á las que están propensas á afecciones nerviosas, jaquecas y gastralgias. Las acompaña éste prospecto.

**AENDAGE con regulador**

H. R. BIONDETTI 16 medallas—Cinturas—Medias para varices París, rue Vivienne 48, cerca Bd. Montmartre.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falco, Constitución número 11, Entresuelo.

**CURACIÓN ASSEGURADA**

en Medicinas y perfumes



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 34.  
GENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA.  
En Alicante D. J. C. Bellido.

**BUQUES DE VAPOR.**

Carmen.  
Saldrá de este puerto el dia 4 del actual para Cetee y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario: Francisco M. Laguillón.

**VINOS TÓNICO-QUINADOS**

OBTENIDOS POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

Tres distintas clases de Vinos Tónico Quinados podemos ofrecer, elaborados segun fórmulas autorizadas de muy ilustres y distinguidos facultativos, para el tratamiento de las afecções que derivan del empobrecimiento de la sangre y considerados como los mejores estimulantes, reparadores y febrífugos.

Vino de corteza de Quina y Cacao. . . . . 8 rs. frasco.

Vino de Quina, Hierro y Cacao. . . . . 10 rs. \*

Vino de Quina, Cacao y Peptona. . . . . 12 rs. \*

De los citados Vinos Tónicos Quinados ofrecemos prospectos gratis á quien los solicite.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

**LA UNION**

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828.

Reconocida en España por R. O. de 5 Junio 1883.

Primera de su clase en España—56 años de existencia GARANTIAS

Capital social, Rvn. 40.000.000.—Reservas, 20.680.000.—Primas á cobrar, 172.502.860.—Total Rvn. 233.182.860.—Tiene asegurado en la actualidad la fabulosa suma de Rvn. 36.000.000.000 Ha pagado por siniestros durante los 56 años que cuenta de existencia Rvn. 456.000.000.

La Union ha renunciado solamente su fuero, sometiéndose á las leyes y tribunales españoles.

Los siniestros se pagan en el punto donde se han firmado las pólizas, sin molestias para los señores asegurados.

La Union cotiza sus acciones á 7000 francos teniendo cada una un desembolso de 4250 francos.

Para mas informes dirigirse á su representante en Alicante D. Eduardo Oliver, Calatrava número 12.

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

**APARATOS CONTINUOS**

Para la Fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1873.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilíndricos, muy elegantes y sólidos.

Los únicos que estén plateados interiormente; Los tunicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECÁNICO

J. BOULET & Co, Ingenieros, Sucr<sup>ta</sup>, 31-33, Rue Boivin (Boulevard Ornano), PARIS

Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.

ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Sociedad Española de Azufres.

Medalla de plata en la Exposición minero metalúrgica de 1883.

**AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS,**

PROCEDENTES DE LAS CELEBRES MINAS DE LORCA.

AZUFRES ESPAÑOLES CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE

**AZUFRES DE AGUILAS.**

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposición del comprador en cualquier puerto de mar ó estación de ferro-carril.

Dirigirse en BARCELONA al señor Director gerente, pasaje de la Paz, 2, principal.

En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad.

Representante en las Provincias de Valencia y Alicante, D. Jaime Martí, Pizarro, 3, Valencia.

**DEPILATORIO INGLÉS**